

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	GEOCOL CONSULTORES S.A.
-----------------------	--------------------------------

No. de contrato / Orden de Servicio	3012996/2020-3012996-111
-------------------------------------	---------------------------------



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO (PMARQ) DEL CENTRO DE MANIOBRAS VAQUERO-(CMV), PERTENECIENTE AL PROYECTO DE ENERGÍA VRO

Descripción general de actividades:

Realizar Monitoreo Arqueológico a un (1) frente de obra

Tiempo de ejecución:

30 DÍAS.

Fecha estimada de inicio:

15 de enero y 29 de enero de 2021.

Ubicación de los trabajos:

Municipio: Acacias / Departamento: Meta / A 1.90 Kms desde el centro poblado San Isidro de Chinchimene y a 14 Kms desde el municipio de Acacias, se ingresa por el Cluster 35

Canales de atención del contratista:

Carolina Castillo Salazar

Directora técnica

carolina.castillo@geocol.com.co

Juan Pablo Arroyave Cortes

Profesional de apoyo técnico

coordinación.arqueologia@geocol.com.co

Diego Alejandro Buitrago Villalobos

Profesional de gestión y análisis logístico

gestion.logistica@geocol.com.co

Administrador de Ecopetrol

Jennifer Alejandra Porras

Jenniferal.porras@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”. “Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	VEHÍCULO 4 PUESTOS	VEHÍCULO	1		SI	Servicio de transporte vehículo tipo CAMIONETA 4 PUESTOS Modelo 2015 o superior (todo costo).			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicación de factura.
Lugar de radicación de facturas	Calle 142 #20-51, Barrio Nueva autopista, Bogotá.
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de venta que cumpla con los requisitos legales - Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias). - RUT.
Contacto para facturación	Camila Santana, Correo: auxiliarcontabilidad@geocol.com.co Tel: 2141666, ext 213

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	18 de ENERO de 2020.
Hora límite de recibo de propuestas	16:00

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”. “Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de propuestas	Vía correo electrónico
Contacto para entrega de propuestas	Diego Alejandro Buitrago V. / gestion.logistica@geocol.com.co

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”. “Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”